

El Libro Blanco sobre el Proyecto del Gran Canal

José Mejía Lacayo

Un lector me **envió copia del “Libro Blanco sobre el Proyecto del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua” que el gobierno de Nicaragua emitió hace pocos días.** No quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer una pequeña reseña del libro blanco para beneficio de los lectores de RTN. Mi posición de editor no me permite tomar partido por nada ni nadie.

El sitio web de HKND no tiene ninguna nueva publicación sobre el proyecto del Gran Canal desde la cuarta edición de su Boletín de Noticias, fechado en enero de 2017. El libro **blanco informa que “Actualmente el proyecto del Gran Canal se encuentra en investigaciones complementarias a los Estudios de Impacto Ambiental Social (EIAS)”¹**; pero el libro no precisa la fecha de inicio de las obras.

No deberíamos esperar mucho de este **“libro blanco”**. **Al fin y al cabo, un libro blanco** es un documento que publica el gobierno de Nicaragua para informar, en este caso, a la opinión pública. Su objetivo es ayudar a los lectores a comprender la política gubernamental a largo plazo del proyecto del Gran Canal, quizás para influir en la opinión de los votantes en víspera de las elecciones municipales del 5 de noviembre de 2017. Aunque el proyecto esté inactivo o muerto, el gobierno siente la necesidad de justificar sus acciones durante los últimos años.

Debemos tener presente que la mayoría de los nicaragüenses no tienen acceso al sitio web de HKND, ni la preparación académica para entender el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), el Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y el Nicaragua Canal Project Description publicados por [HKND Group](#).

En el libro Blanco, abundan los tópicos justificativos de las decisiones del gobierno sobre el proyecto: Resguardo de los Derechos Humanos, Seguridad Soberana, Proceso de consulta, Proceso de Consulta para el Consentimiento Previo, Libre e Informado en los Territorios Indígenas y Afrodescendientes de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua (RACCS), Impactos económicos y sociales. Todas estas secciones muestran una imagen favorable al gobierno de Nicaragua, sin mencionar las protestas de la población impactada por

¹ Último párrafo de la página 4 del Libro blanco.

el proyecto, ni las reiteradas advertencias de técnicos nacionales y extranjeros sobre los impactos negativos del proyecto.

La sección 4. *Estudios Técnicos, Ambientales y de Factibilidad* es la única que trata, parcialmente, algunos aspectos del proyecto. Los comentarios que siguen emanan de la lectura de esta sección. Reproducimos las opiniones mejor respaldadas por la seriedad de quienes las emitieron:

Víctor Campos, director del Centro Humboldt publica sus impresiones en La Prensa del 9 de septiembre de 2017. Se menciona el nuevo permiso ambiental que es vigente por 18 meses, y si este no se ejecutase en ese tiempo, se deberá de solicitar la renovación dos meses antes de su vencimiento. Este aspecto no se sabía, según Campos. El documento también permite conocer las condiciones de este permiso ambiental, que a lo largo de 47 incisos deja claro las obligaciones de lo que denomina el proponente HKND.

Salvador Montenegro Guillén dice que por primera vez, se menciona públicamente las condiciones o recomendaciones que hizo la empresa consultora ERM, aunque los riesgos más importantes no se mencionan: efectos de las corrientes lacustres sobre el movimiento de sedimentos ya presentes en el Lago, y que serían masivamente arrastrados hacia el cauce, posiblemente causando el colapso operativo y financiero del proyecto; incertidumbre en la disponibilidad del agua que debería estar asegurada para el funcionamiento del canal; efectos de la muralla de sedimentos del mismo ancho y altura de la zanja excavada a ser construida paralelamente a lo largo del cauce en el Cocibolca² de la cual no existen detalles de su diseño a pesar de ser la mayor obra dentro del lago. Tampoco se presentan referencias sobre cómo se evitará o controlará efectivamente el proceso de salinización del Gran Lago Cocibolca, que destruiría tanto su diversidad biológica como inutilizaría el lago para futuros usos de irrigación o fuente de agua potable.

En mi papel de editor de RTN, trato de mantenerme informado sobre el proyecto del Gran Canal por medio de las publicaciones en inglés y español que hace HKND Group en su sitio web. Las noticias en los periódicos suelen tener un sesgo político, y las del gobierno tratan de emitir una visión triunfalista del proyecto y de la gestión del gobernante de turno. El sitio Web de HKND, en cambio, está abierto al público internacional, y por ello debe ser más veraz y cauteloso en sus publicaciones.

Los lectores deben ser informados del contenido del libro blanco de 78 páginas:

² Comunicación personal

I. PRESENTACIÓN

II. CONTEXTO DEL PROYECTO DEL GRAN CANAL INTEROCEÁNICO

1. Resguardo de los Derechos Humanos de los y las nicaragüenses.
2. La Seguridad Soberana en Nicaragua

III. GRAN CANAL INTEROCEÁNICO DE NICARAGUA: ASPECTOS LEGALES, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Descripción general del Proyecto Gran Canal Interoceánico de Nicaragua

1. Marco Jurídico sobre el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua: Aspectos sociales y ambientales
2. Proceso de consulta
 - 2.1 Consultas públicas
 - 2.2 Proceso de Consulta para el Consentimiento Previo, Libre e Informado en los Territorios Indígenas y Afrodescendientes de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua (RACCS)
 - 2.3 Opinión de la ciudadanía nicaragüense respecto al Proyecto GCIN
3. Impactos económicos y sociales
 - 3.1 Derecho de Propiedad
 - 3.2 Seguridad jurídica de la población en el área de influencia del Canal.
 - 3.2.1 Garantía de la Soberanía Nacional
4. Estudios Técnicos, Ambientales y de Factibilidad
 - 4.1 Aspectos ambientales tomados en cuenta para la selección de la Ruta del Canal
 - 4.2 Revisión y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Social.
 - 4.3 Sobre las condicionantes del Permiso Ambiental

IV. Conclusiones

Referencias Bibliográficas

Las referencias bibliográficas citan los documentos publicados por HKND en el sitio web, y cuatro más:

Informe de Observación Consulta Previa Libre e Informada Realizada por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional GRUN y Autoridades Regionales

como Estado de Nicaragua para la Obtención del Consentimiento de Buena Fe y Participativo de las Autoridades Comunes y Territoriales (2016).

Resumen de avance sobre el proceso de consulta hasta llegar al consentimiento previo libre e informado del territorio Rama Kriol para la implementación del proyecto Gran Canal interoceánico e infraestructura asociadas (2016).

Y los dos informes de Patrick Werner sobre el Estudio Arqueológico de Pre-construcción en Brito.

Podemos concluir que todas las referencias son el año 2016. Han transcurrido 8 meses de silencio sobre el avance del proyecto. ■